

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA
CALLE 6 No. 14-43 - Oficina 201
Teléfono 289 33 01

Radicado 05308311000120200003800

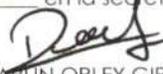
Girardota, abril veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Se acepta solicitud efectuada por la apoderada de la parte ejecutante en escrito que antecede, y se decreta el **EMBARGO** del **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del salario, prestaciones legales y extralegales, vacaciones e intereses a las Cesantías, que devenga el demandado **WILLIAM ALBERTO RENDON BUSTAMANTE**, quien se identifica con C.C. 70.141.823 quien labora actualmente en la Empresa GASEOSAS POSADA TOBON S.A.

Se ordena oficiar por secretaria al Cajero Pagador del demandado para que realice la retención aquí ordenada, consignándola a órdenes del Juzgado de Familia de Girardota (Ant.), en la cuenta de depósitos judiciales **Nro. 053082034001** del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

La suscrita Secretaria hace constar que el auto que precede se notifica por ESTADO No. <u>10</u> fijado hoy <u>2014/mar</u> en la secretaria del Juzgado a las 8:00 a.m.  DARLIN ORLEY GIRALDO GIRALDO Secretario
